



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

En este estado entraron los <sup>res</sup> *S.<sup>rs</sup> D.<sup>ns</sup> Juan Josef Montalvan* Procurador General y *D.<sup>n</sup> Agustin Jimenez*, Jurado

Precio del vino.

En este Ayuntamiento se vieron los testimonios presentados por el abastecedor del vino, a que resulta venderse la arroba de dha. especie a veinte r. en la villa de Ceegin y a veinte y dos en la de Bullas; y habiendo hecho presente el *S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Bartolome Mateos* Regente de la *R.<sup>a</sup> Jurisd.<sup>n</sup>* que dho. abastecedor ofrece continuar surtiendo al precio de treinta y dos cuartos azumbre que se le señalo en treinta y uno de Julio proximo y sigue actualmente hasta que acabe de consumir cierta porcion que tiene acopiada. Acordó la Ciudad admitir y admitir la referida propuesta

Entró el *S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Valentin Berlinguero*, Regidor

Socorro de trigo para el exercito.

En este Ayuntamiento se vio un oficio de *D.<sup>n</sup> Juan de Dios Alvarez y Mendizaval*, Visitador que dice ser de *R.<sup>a</sup> Provisiones del exercito del Centro*, solicitando se le faciliten tremil fanegas de trigo para el abasto de dho. exercito; y mediante a ser asunto muy grave, para el que no ha precedido citacion y que hay poco numero de Capitulares. Acordó se cite para resolver sobre dho. oficio en el cab. inmediato con precisa asistencia

Cortador de carne en Aquilas.

El *S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Pedro Josef Menduina*, Regidor, Dixo: que como Comisario de carne que esta nombrado por

